



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00372068- -UNC-ME#SPF

V I S T O

Las presentes actuaciones en las cuales se solicita: "RESIDENCIA UNIVERSITARIA 2 - PROVISIÓN ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN",

C O N S I D E R A N D O:

Que el acto se encuadra en lo dispuesto mediante al Decreto 1023/01, y OHCS-2025-4-E-UNC-REC, Anexo III, Artículo 2, Punto 1 y RESOL – 2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Que se solicitó presupuesto a proveedores habituales del rubro;

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FISICO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adquisición de artefactos de iluminación, para la Residencia Universitaria 2, por un total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON 95/100 (\$ 4.543.137,95) y adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

- Los ítems: 1, 2, 4 y 8 a la firma RICHETTA Y CIA S.A. – N° CUIT: 30-57613383-5 por un monto de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON 37/100 (\$ 3.914.718,37).
- Los ítems: 3, 6 y 7 a la firma PEUSSO SA – N° CUIT: 30-54028779-8 por un monto de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 58/100 (\$548.476,58).
- Los ítems 5 y 9 a la firma GRUPO CUMBRE SRL – N° CUIT: 30-71214135-9 por un monto de PESOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 79.943,00).

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande la presente Contratación será afrontado con la siguiente partida presupuestaria: A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 según lo informado por la Secretaría de Bienestar universitario y Modernización mediante: IF-2026-00410213-UNC-DCO#BIMO obrante en orden #8 del EX-2026-00372068- -UNC-ME#SPF.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y Archivar.

